

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2.021.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las once horas del día 1 de Diciembre de 2.021, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Noviembre de 2.021. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN GUADALINFO 2.022.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2022 al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Guadalinfo, ELA y CAPI Mantenimiento, publicada en el BOJA nº 225, de fecha 23/11/2021, y vista la solicitud presentada desde este Ayuntamiento con fecha 24/11/2021, acogiéndose a dicha convocatoria, cuyo presupuesto se desglosa a continuación:

ORGANISMO	IMPORTE
SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA	14.853,06€
APORTACIÓN FONDOS PROPIOS	7.426,53€
PRESUPUESTO TOTAL	22.279,59€

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha solicitud.

3.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN INJUVE-FEMP 2021-2022.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las bases de la convocatoria de ayudas para la financiación de actividades a desarrollar por las corporaciones locales en materia de juventud durante 2021-2022, destinado a jóvenes entre 16 y 35 años, publicadas por la FEMP y el Instituto de la Juventud del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (INJUVE). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide acogerse a dicha convocatoria.

4.- SOLICITUD DE CAMBIO DE VIVIENDA SOCIAL DE D. FRANCISCO JOSÉ DÍAZ HIDALGO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por D. Francisco José Díaz Hidalgo, solicitando un cambio de vivienda social, por una más espaciosa que ha quedado libre en el Barrio San Juan. Y visto el Informe Social favorable de su unidad familiar, presentado por parte del Equipo de Tratamiento Familiar, justificando la necesidad de dicho cambio. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

- Autoriza el cambio de vivienda social de D. Francisco José Díaz Hidalgo y su unidad familiar, de la vivienda sita en Barrio San Juan 10 a la situada en Barrio San Juan 8.

- Acuerda redactar el contrato de cesión de dicha vivienda social y proceder a la firma del mismo.

5. RENOVACIÓN CONTRATO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la proximidad de caducidad del contrato de prevención de riesgos laborales formalizado con la empresa MPE, y una vez visto el presupuesto presentado por la misma. La Junta de Gobierno Local, acuerda la renovación del contrato de Prevención de Riesgos Laborales por importe de 1.050€ (+IVA).

6.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DEVOLUCIÓN GARANTÍA A HORMIGONES SAN ROQUE POR LAS OBRAS PFEA 2020.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las solicitudes presentadas por la empresa Hormigones y Áridos San Roque para la devolución de las garantías definitivas formalizadas con los contratos de suministros de las obras PFEA 2020 “Pavimentación e instalaciones en Calle Iglesia” y “Pavimentación e instalaciones en Calle Magdalena y Unión” y vistos los decretos de alcaldía nº 2021/00000097 y 2021/00000098, autorizando dichas devoluciones.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de dichos decretos de devolución de garantía.

7. DACIÓN CUENTA ACTIVIDADES PARA EL PUENTE DE LA CONSTITUCIÓN. -

Visto por la Junta de Gobierno Local, el programa de actividades presentadas desde la concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Educación, Familia, Infancia y Mayores para llevar a cabo con los niños, niñas y adolescentes en el puente de la Constitución, consistentes en:

- Día 4 de diciembre: Ruta en Bici
- Día 6 de diciembre: Recorrido Sensorial, con motivo del día de la discapacidad.
- Del día 4 al 8 de diciembre: Colchonetas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha programación.

8.- ADOPCIÓN ACUERDO PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DOS TORRES. TURISMO 3.0”.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 1454/2021 relativo al Procedimiento para la licitación del contrato mixto de suministro y servicios para la ejecución del proyecto “Dos Torres: Turismo 3.0”, con cargo a la subvención en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo para la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC), ejercicio 2021.

Que el valor estimado del contrato asciende a veintinueve mil cuarenta y ocho euros con cuarenta y siete céntimos (29.048,47€) IVA incluido.

La misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación de los mismos, así como el gasto a realizar para su desarrollo, para lo que se practicará la retención de crédito en la partida presupuestaria 450 60900.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha.